

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

3715 *Resolución de 6 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el Convenio de adhesión y aceptación de la Comunidad Autónoma de Cantabria al Convenio entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española, en materia humanitaria e identificación de cadáveres.*

Con fecha 27 de febrero de 2018 se ha suscrito el Convenio de adhesión y aceptación al Convenio suscrito con fecha 6 de abril de 2017 entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española en materia humanitaria e identificación de cadáveres.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 6 de marzo de 2018.—La Secretaria de Estado de Justicia, Carmen Sánchez-Cortés Martín.

ANEXO

Convenio de adhesión y aceptación al convenio suscrito con fecha 6 de abril de 2017 entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española en materia humanitaria e identificación de cadáveres

El Consejero de Presidencia y Justicia de la Comunidad Autónoma de Cantabria, Sr. don Rafael Ángel de la Sierra González, Consejero de Presidencia y Justicia, nombrado por Decreto 4/2015, de 10 de julio, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 33 k) de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

Declara:

Que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria ha acordado con fecha 1 de junio de 2017 solicitar la adhesión al convenio entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española en materia humanitaria e identificación de cadáveres, suscrito con fecha 6 de abril de 2017.

Expresa:

La voluntad de la Comunidad Autónoma de Cantabria, cuya representación ostenta, de adherirse expresamente a todas y cada una de las cláusulas del convenio mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todo lo estipulado en el mismo.

Santander, 9 de enero de 2018.—El Consejero de Presidencia y Justicia, Rafael Ángel de la Sierra González.

Atendiendo a la solicitud planteada y al considerarse que la propuesta se ajusta íntegramente al objeto del convenio,

Las partes acuerdan:

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula segunda del convenio entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española en materia humanitaria e identificación

de cadáveres, suscrito con fecha 6 de abril de 2017, dar la conformidad a la adhesión solicitada por la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Madrid, a 27 de febrero de 2018.—El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.—El Presidente de Cruz Roja Española, Javier Senent García.—El Consejero de Presidencia y Justicia, Rafael Ángel de la Sierra González.